

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente n° 337.836/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Esteban Augusto Paulí", contratista de la obra Tribunales Federales de Mendoza, solicita la actualización e interese en concepto de mora en el pago de los certificados nros. 76 y 77 de obra y 84 y 85 de diferencia de costos, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y el estudio practicado por la citada Subsecretaría, conforme lo establecido en la Resolución N° 755/82;

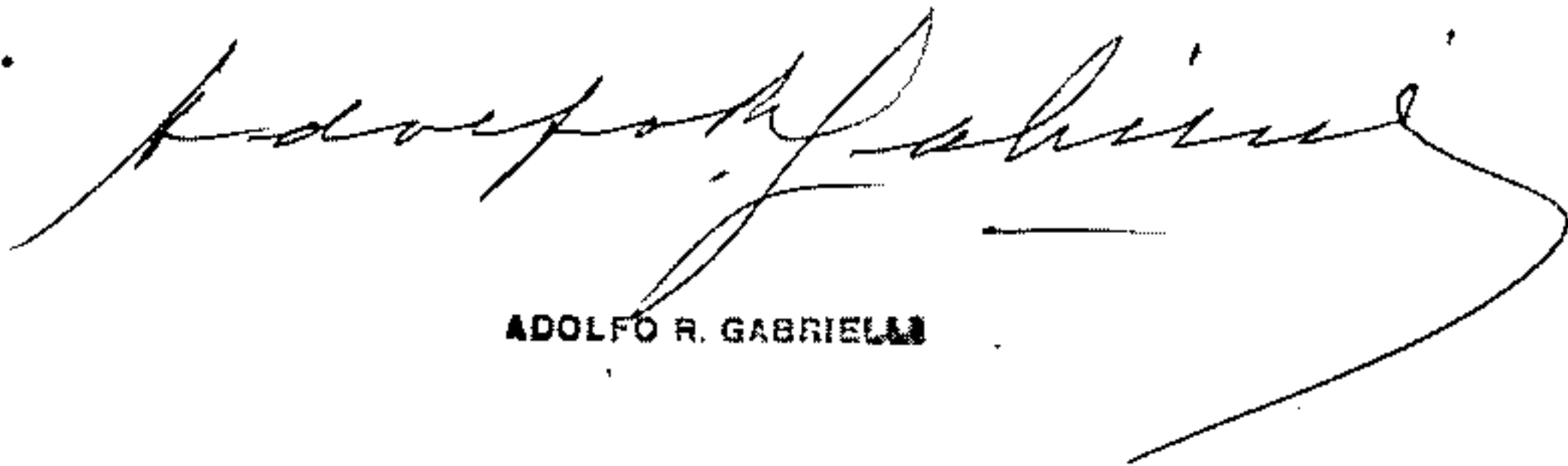
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "ESTEBAN AUGUSTO PAULI" la suma de PESOS ARGENTINOS: SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 75.236,12) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Mendoza) 1-05-004-4-42-4210-67-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

SAC
s. t.


ADOLFO R. GABRIELLI